

Martes, 1 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo

ANUNCIO. Cuenta General 2020.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo por el que se aprueba la Cuenta General en sesión ordinaria de fecha 20 de mayo de 2021.

TEXTO

En Valdelacasa de Tajo, el 20 de mayo de 2021, a las 17:30 horas, y bajo la Presidencia de Alcalde JUAN ANTONIO ORGAZ RODRIGUEZ, se reúnen los/as señores/as Concejales/as, Miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por unanimidad de los/as presentes, En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones,

ACUERDA:

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2020, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

- Ejercicio corriente. Presupuesto de Gastos.



Martes, 1 de junio de 2021

- Ejercicio corriente. Presupuesto de Ingresos.
- Ejercicio cerrado.
- Gastos con financiación afectada.
- Ejercicios posteriores compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
- Estado de remanente de Tesorería.
- Indicadores del ejercicio 2020.
- Estado tesorería.
- Acta de arqueo desde 1/01/2020 al 21/12/2020.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen interesados/as puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>

Valdelacasa de Tajo , 25 de mayo de 2021

Juan Antonio Orgaz Rodríguez
ALCALDE - PRESIDENTE

